

de hacer el Juramento de no llevar D^{no} algunos, y el Valor de el
centian y setenta, a los Señores Comendadores Encomendados esta Ciudad
de Real Audiencia, y las Causas Capitulares que la Compañía de Navarra
conforme al Derecho, de no llevar derecho alguno por dicha Navarra
y Auvernia: Lo especifica, en demas Capitulares que no se hallan en este
Ayuntamiento, conforme se vayan presentando

Carta de Privilegio: Excepción en este Ayuntamiento, de las Causas de Aguas, que se
a en esta Ciudad, por el Rey, o por sus herederos, a quienes las fueren: Señores
de por esta Ciudad, de cuenta: Fuera en la inteligencia

Entre el Rey y la Magestad de Navarra, para el Tratado del Reino de
Navarra, de la parte de la línea de los rios de Ebro y Tago, por Santa Fe
de la Magestad de Navarra, Diputado del Rey en esta Ciudad

que no se comen
pre traxo
hacer asimismo a este Reino, una Embarcacion con Cargos de
Esga, que es el que la pudiese, de algun peso, bien que no de lo mas
superior de ella, para de la Ciudad, lo tubiese por conveniencia
acordar siempre, y en entendido Acuerdo: Que mediante a con-
tra en el Reino, de quienes Encuentra, para el suministro del Reino
con lo que se pudiese en la forma de dicho Tratado, notando la dicha Causa, y
siempre que acordare, de las Causas de dicha Excepcion
Todo lo qual acordó esta Ciudad, por ante Rey Don Carlos Rey
y Nicolas de Madrid, su Secretario, y Arguedos, fe =

Antenas.
Nicolás de Madrid
Consejo
Francisco de
Consejo

131. 1777

Ordinacio. En la M^{de} y C^{de} de la Ciudad de Logrono, y Sala de Ayuntamiento de
ella, a trece dias del Mes de Enero, Año de mil setecientos setenta y siete
se firmaron a Cavildo de dicha Ciudad los Señores D^{no} Juan Antonio del
Reyno, D^{no} Simon Alcalde mayor, y teniente de Logrono, por el Rey
D^{no} Carlos Rey, D^{no} Nicolas de Madrid, D^{no} Alonso Siller, D^{no} Lorenzo Pater,
D^{no} Francisco Arzobispo, D^{no} Juan de la Cruz, D^{no} Don de Forastero,
D^{no} Antonio Cervantes, D^{no} Samuel Anton, y D^{no} Alonso
Diego Chacon, Diputados, y Linkia de Navarra, y acordaron lo

